

## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **TSE reitera validez de las certificaciones digitales**

**San José, 27 de octubre de 2016.** El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) reitera a las instituciones públicas, las entidades privadas y los ciudadanos que las certificaciones digitales solicitadas mediante su página web tienen la misma validez que las emitidas en sede central y oficinas regionales de la institución.

El servicio Certificaciones Digitales (CDI) está disponible desde la semana pasada en el sitio [www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr). Desde allí, para su conveniencia, los usuarios pueden solicitar -en cualquier lugar y momento- las certificaciones de nacimiento, estado civil y defunción que requieran.

Tras realizar el trámite, las personas recibirán en su correo electrónico la certificación digital con un código de verificación, útil para las entidades que requieran comprobar la validez del documento, lo cual se puede hacer en el mismo sitio web del TSE.

El CDI es una aplicación y apta para computadoras y dispositivos móviles inteligentes. Las certificaciones digitales cuestan ₡1.575, monto que incluye las especies fiscales. El servicio admite tarjetas de crédito o débito Visa o Mastercard, emitidas por entidades bancarias nacionales o extranjeras.

El TSE espera atender cerca de 90 mil solicitudes de certificaciones digitales por año.